

**PUBLICACION EN LA PÁGINA WEB**  
**Art. 17.1 Del DS N° 146-EF-2008**

**INICIATIVA PARA LA CONCESIÓN DEL COMPLEJO  
DEPORTIVO COMERCIAL**

**1. Propuesta de modalidad de participación de la Inversión Privada**

La modalidad de participación del a Inversión Privada presentada por la Empresa Inmobiliaria Pazos SAC es, mediante **CONCESIÓN A TITULO GRATUITO SIN COFINANCIAMIENTO**, por parte de la Municipalidad y el Estado, ni garantía firme por parte de éste.

**2. Descripción del Proyecto**

**2.1. Nombre y Tipo del Proyecto**

**Nombre:**

Iniciativa Privada  
"Complejo Deportivo – Comercial"

**Tipo de Proyecto:**

La iniciativa presentada para la implementación del Complejo Deportivo – Comercial, que se propone ejecutar en el terreno de 22,548.90 M2, constituido por el lote DEP del Pueblo Joven César Vallejo del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia y Departamento de Lima, que mediante Resolución N° 166-2008 /SBN/GO-JAR publicada en el Diario Oficial El peruano el día domingo 5 de octubre del 2208, declara la desafectación del dominio publico al dominio privado del Estado y transfiere a titulo gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo; inscrito en la Partida N° PO3091575 del Registro de Predios de Lima a fin de que ejecute un Complejo Deportivo – Comercial. Donde se propone la construcción de un Complejo Deportivo, un área de Centro Comercial y un área de Servicios Sociales, con la finalidad de promover el empleo y el desarrollo de las actividades económicas del distrito.

**3. Objetivos**

- Mejorar la calidad de vida de la población del Distrito.
- Satisfacer la demanda de áreas deportivas
- Satisfacer la demanda de centros comerciales
- Implementar un área para servicios sociales promoviendo el desarrollo deportivo y comercial.

**4. Beneficios**

Los beneficios están dados por la diferencia entre la situación con la implementación de la iniciativa privada y la situación actual; en ese sentido, los beneficios podrán ser nítidamente identificados con el

incremento de las actividades deportivas a realizarse con las seguridades del caso y de otro lado con el desarrollo de las actividades económicas en la que incluye fabricantes, vendedores y compradores en un ambiente de orden, comodidad y seguridad, mejorando el ornato de la zona con el consecuente incremento del valor de las propiedades y en general la Iniciativa Privada contiene un proyecto económico y socialmente rentable.

**5. Ámbito e influencia**

**Artículo 15, 15.2 d) del D. S. N° 146-2008-EF**

La presente Iniciativa Privada busca ofrecer los siguientes servicios finales:

- Prácticas Deportivas
- Escuelas de formación deportivas
- Competencia internas
- Competencia a nivel distritales, provinciales, departamentales y nacionales.
- Servicios de seguridad
- Servicios Sociales
- Promocionar y apoyar las actividades económicas del distrito.

Por todo ello, enmarcado de una política de mejoramiento de la calidad de vida de todos los pobladores del distrito de Villa María del Triunfo, el proyecto tiene un ámbito de influencia en tres aspectos fundamentales, que son los siguientes:

- Población
- Área geográfica
- Actividades económicas.